

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE
RADICADO No.:	15004089001202000059-01
DEMANDANTE:	OICATA SOLAR I S.A.S.
DEMANDADO:	MONICA LILIANA NONSOQUE AVENDAÑO Y OTROS
ASUNTO:	FECHA DE AUDIENCIA CONTRADICCIÓN DICTAMEN

Tunja, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

- De conformidad con lo solicitado por la apoderada de OICATÁ SOLER SAS, es del caso fijar fecha de audiencia para la contradicción del dictamen aportado la cual se llevará a cabo el día VIERNES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)
- Se les indica que la audiencia se realizará a través de la plataforma **LIFESIZE** y se dispone el siguiente link o enlace para el ingreso a la audiencia virtual:

<https://call.lifesizecloud.com/I9573I45>

- Para el efecto, es necesario que las partes faciliten a sus testigos y peritos el acceso a los medios tecnológicos idóneos, así como la conectividad eficiente requerida para el momento de la diligencia, tanto a través de sonido como imagen, tomando las previsiones a que haya lugar. Por tal motivo y para hacer las pruebas correspondientes, el link de ingreso a la Audiencia se encuentra habilitado 15 minutos antes del inicio de la misma.
- Por secretaría se deberá fijar en el micrositio de este juzgado en el ítem cronograma de audiencias el link y el presente auto.
- Se les recuerda a las partes, apoderados e intervinientes tener a la mano sus documentos personales de identificación y tarjeta profesional, para ser exhibidas en la audiencia en formato original, en el momento que lo solicite el Despacho; igualmente **remítir al correo del juzgado con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia, digitalizados o escaneados, los documentos personales de identificación y, si es el caso, la tarjeta profesional.**
- Comuníquese al perito por el medio más expedito la citación para la audiencia, por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 35**,
hoy diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4677390dbd2f54ab64613faa70c4ae15ce2ca543c8c399bd47e0bbc4576d002**

Documento generado en 13/10/2023 11:15:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>